



Hoja informativa para el alumnado del módulo profesional: 0627 Gestión Administrativa del Comercio Internacional

Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte y Logística a distancia

Curso 2020 – 2021

M^a Blanca Martínez Pérez

Comercio y Marketing

IES Las Llamas

Santander

Índice.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.	3
2. Distribución temporal.....	3
3. Resultados de aprendizaje.....	5
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.	5
5. Criterios de calificación.....	6
6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.	10
7. Materiales y recursos didácticos.	12

1. UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

- UD 1. Organismos e instituciones internacionales y la UE.
- UD 2. Gestión de la información en el comercio internacional
- UD 3. Barreras y medidas de apoyo al comercio internacional
- UD 4. El origen de las mercancías y el arancel de aduanas
- UD 5. Operaciones intracomunitarias y fiscalidad en el comercio exterior
- UD 6. Regímenes aduaneros
- UD 7. La aduana y los procedimientos de importación y exportación

2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

El módulo de Gestión Administrativa del Comercio Internacional tiene asignada una carga horaria de 180 horas, tal y como se recoge en la Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio),

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de un curso escolar. Su reparto se realizará del siguiente modo:

Módulo Profesional: **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

Modalidad: **Distancia**

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE UNIDADES DEL CURSO 2020 -2021			
Unidades de trabajo	Horas necesarias	Fecha de inicio	Fecha de cierre
UNIDAD 1. Organismos e instituciones internacionales y la UE..	15	1 octubre 2020	25 octubre 2020 (23:55 h)
UNIDAD 2. Gestión de la información en el comercio internacional.	10	7 octubre 2020	25 octubre 2020 (23:55 h)
UNIDAD 3. Barreras y medidas de apoyo al comercio internacional.	25	14 octubre 2020	25 octubre 2020 (23:55 h)
UNIDAD 4. El origen de las mercancías y el arancel de aduanas.	40	26 octubre 2020	22 noviembre 2020 (23:55 h)
UNIDAD 5. Operaciones intracomunitarias y fiscalidad en el comercio exterior.	25	23 noviembre 2020	13 diciembre 2020 (23:55 h)
UNIDAD 6. Regímenes aduaneros.	20	14 diciembre 2020	10 enero 2021 (23:55 h)
UNIDAD 7. La aduana y los procedimientos de importación y exportación.	45	11 enero 2021	10 febrero 2021 (23:55 h)

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación, que se notificará, a lo largo del curso.
- Las tareas de evaluación de cada unidad solo se podrán realizar entre los periodos de inicio y cierre de cada unidad, no aceptándose su entrega fuera de plazo.
- Existirán dos exámenes presenciales (escenario 1 y 2) o telemáticos (escenario 3) parciales voluntarios, que serán liberatorios:
 - Unidades 1, 2, 3 y 4 entre el 26 de noviembre y el 1 de diciembre.
 - Unidades 5,6 y 7 entre el 18 y el 23 de febrero.
- La prueba presencial (escenario 1 y 2) o telemáticas (escenario 3) de la 1ª evaluación final está prevista del 1 al 4 de marzo y será obligatoria para aquellos alumnos que no hayan liberado materia en los exámenes parciales voluntarios.
- La prueba presencial (escenario 1 y 2) o telemáticas (escenario 3) de la 2ª evaluación final está prevista del 7 al 10 de junio, será obligatoria para los alumnos que tengan pendiente una parte o la materia en su totalidad. Incluirá el contenido completo del módulo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Describe organismos e instituciones relacionados con el comercio internacional, analizando sus principales funciones.

RA 2. Organiza un sistema de información eficaz que sirva de apoyo en las operaciones de compraventa internacional, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

RA 3. Relaciona y reconoce las distintas barreras al comercio internacional, analizando la normativa que las regula.

RA 4. Describe y caracteriza los procedimientos administrativos de las operaciones de importación/exportación y de introducción/expedición interpretando la normativa vigente.

RA 5. Elabora la documentación necesaria para las operaciones de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, cumplimentando la misma.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Debido al carácter de formación a distancia del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

a) Realización de pruebas (exámenes) presenciales (escenario 1 y 2) o telemáticos (escenario 3): consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. Se valorarán de 1 a 10 puntos. En cada examen se indicará la importancia porcentual de cada parte, así como el mínimo que se exigirá en cada una de las partes para calcular la nota de la prueba.

a. Existirán dos pruebas presenciales (escenario 1 y 2) o telemáticos (escenario 3) parciales voluntarias, que será liberatorias:

- Parcial voluntario 1: unidades 1, 2, 3 y 4 entre el 2 y el 5 de diciembre.
- Parcial voluntario 2: unidades 5,6 y 7 entre el 11 y el 14 de febrero.

b. Se realizará una prueba presencial final (escenario 1 y 2) o telemática (escenario 3), 1ª evaluación final, entre los días 2 y 3 de marzo. Será obligatoria para aquellos alumnos que tengan pendiente una parte o la materia en su totalidad por no haber liberado materia en los exámenes parciales voluntarios o no haberse presentado a ellos.

En este examen presencial (escenario 1 y 2) o telemático (escenario 3) los alumnos solo se examinarán de los contenidos del módulo que tengan pendiente de aprobar.

c. Se realizará la 2ª evaluación final del 8 al 9 de junio, será obligatoria para los alumnos que tengan pendiente una parte o la materia en su totalidad. Incluirá el contenido completo del módulo.

b) Tareas de evaluación on-line: las tareas serán entregadas directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso. Pueden consistir tanto en la realización de ejercicios o la respuesta a preguntas abiertas, así como en la realización de cuestionarios donde el alumno tiene que llegar a obtener un resultado válido a partir de una serie de variables.

c) Exámenes de evaluación on-line: los exámenes serán realizados directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso.

En caso de que, debido a la situación creada por la crisis sanitaria del Covid-19, fuera necesario realizar pruebas telemáticas en vez de pruebas presenciales, estas consistirán en la realización de cuestionarios y tareas en la plataforma Moodle de fpadistancia, así como también pueden incluir la realización de pruebas orales mediante videoconferencia utilizando la plataforma oficial de la Consejería Microsoft Teams (o similares). Todas las pruebas podrán ser vigiladas a través del software de videoconferencia Teams (o similares)

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumnado dispone de dos convocatorias para superar el módulo: 1ª evaluación final a realizar durante el mes de marzo y 2ª evaluación final que se realizará en el mes de junio

1ª evaluación final.

Esta convocatoria se podrá aprobar mediante dos pruebas parciales voluntarias o mediante una prueba final a final de curso.

Pruebas presenciales (escenario 1 y 2) o telemáticas (escenario 3) voluntarias.

Existirán dos pruebas presenciales (escenario 1 y 2) o telemáticas (escenario 3) parciales voluntarias:

- Primer parcial. Unidades 1, 2, 3 y 4 entre el 2 y el 5 de diciembre.
- Segundo parcial. Unidades 5, 6 y 7 entre el 11 y el 14 de febrero.

La calificación de cada alumno en cada uno de los parciales se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- **La nota de las pruebas presenciales realizadas durante el curso: 80%.**
- **La nota de los exámenes online: 5%**

- **La nota de las tareas online: 15%**

Para acceder al cálculo de la calificación es necesario obtener un 4 en las pruebas presenciales (escenario 1 y 2) o telemáticas (escenario 3).

La nota final del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los 2 parciales, siempre que en los dos casos se haya obtenido más de un 5 de calificación total.

1ª evaluación final.

Aquellos alumnos que no se hayan presentado o no hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias estarán obligados a realizar una prueba presencial (escenario 1 y 2) o telemática (escenario 3) entre el 2 y el 3 de marzo, para poder superar el módulo que incluirá todos los contenidos del módulo que no hayan liberado en los dos parciales voluntarios.

Los alumnos que hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias obteniendo una calificación superior a 5 en todas ellas tendrán superado el módulo y no es necesario que se presenten a esta prueba.

En esta prueba final la calificación se elaborará en base a las siguientes ponderaciones:

La nota de la prueba presencial final (escenario 1 y 2) o telemática (escenario 3): 80%.

La nota de los exámenes online: 5%

La nota de las tareas online: 15%

Para acceder al cálculo de la calificación es necesario obtener un 4 en la prueba presencial (escenario 1 y 2) o telemática (escenario 3).

Exámenes online: la plataforma realiza la auto calificación con valores comprendidos entre cero y diez puntos. Cada pregunta tiene un valor de 0 a 1 punto. La valoración final es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los controles.

Tareas online: las tareas serán entregadas a través de la plataforma fpaDistancia, únicamente pudiendo ser presentadas durante las fechas solicitadas. La valoración final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas que componen el curso.

La nota final del módulo se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = (\text{C.E.P.} \times 0,80) + (\text{C.TAR.} \times 0,15) + (\text{C.E.ON.} \times 0,05)$$

C.E.P = Calificación del examen presencial (escenario 1 y 2) o telemática (escenario 3)

C.TAR. = Calificación de las tareas de evaluación on-line

C.E.ON. = Calificación de los exámenes on-line

2ª evaluación final.

En caso de suspender la 1ª evaluación final, el alumno podrá acudir a la 2ª evaluación final que se celebrará a del 8 al 9 de junio con un examen que incluirá toda la materia del módulo, que ponderará el 80% de la calificación de la convocatoria de junio. El 20% restante será, igual que en la 1ª evaluación final, el resultado de las tareas de evaluación on-line (15%) y de los exámenes on-line (5%), realizados a lo largo del curso escolar.

Para acceder al cálculo de la calificación es necesario obtener un 4 en la prueba presencial (escenario 1 y 2) o telemática (escenario 3).

Solo se evaluará a los alumnos que se presenten al examen presencial (escenario 1 y 2) o telemática (escenario 3).

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y cuyo contenido es el siguiente:

FRAUDES EN LAS PRUEBAS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.

6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

El Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE del 13 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas enumera los aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

Organismos e instituciones relacionadas con el comercio internacional:

- La balanza de pagos: Concepto y estructura.
- La Organización Mundial de Comercio (OMC).
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- El Fondo Monetario Internacional.
- El Banco Mundial.
- Otros organismos internacionales que afectan al comercio.
- El proceso de integración económica. Niveles y fases de integración. Integración europea. Integraciones económicas internacionales.
- Instituciones de la Unión Europea.

Organización de sistemas de información aplicados al comercio internacional:

- Fuentes de información sobre comercio internacional. Identificación de organismos e instituciones que facilitan información.
 - El Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
 - La Cámara de Comercio Internacional. Bases de datos.
 - Obtención de información a través de Internet.
 - Diseño, utilización y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores.
 - Sistemas de comunicación con clientes y proveedores.
 - Sistemas de archivo de documentación generada en las operaciones de comercio internacional
 - Diseño, utilización y actualización de bases de datos con información de las operaciones de comercio internacional.
- Barreras al comercio internacional:

- Barreras arancelarias a la importación de mercancías: El Arancel de Aduanas y medidas de efecto equivalente.
- Barreras no arancelarias. Restricciones cuantitativas a la importación.
- Medidas de defensa de la competencia.
- Medidas de salvaguardia.
- Barreras técnicas y administrativas a la importación: Certificados de normalización, homologación y control de calidad, certificados sanitarios, fitosanitarios y veterinarios, certificados SOIVRE, certificados CITES, entre otros.
- Barreras fiscales.
- Instrumentos de protección de las exportaciones.
- La Política Comercial Común.
- Régimen de comercio de las importaciones y de las exportaciones.
- La Política Agrícola Común (PAC).

Caracterización de los procedimientos administrativos de las operaciones de importación/exportación y de introducción/expedición:

- El origen de las mercancías:
 - Criterios para la atribución del origen. Origen preferencial y no preferencial.
 - Justificación o acreditación del origen: Certificados de origen para la exportación y para la importación.
- El Arancel de Aduanas: estructura, tarifas. El Arancel Integrado Comunitario.
- Valoración en Aduana de las mercancías: La Declaración de Valor en Aduana
- Fiscalidad del comercio exterior en las Aduanas.
- Operaciones intracomunitarias. Sistema INTRASTAT.

Elaboración de la documentación de las operaciones de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías:

- Gestión Aduanera de las importaciones y de las exportaciones. Normativa.
- Procedimiento de gestión aduanera o despacho de importaciones y exportaciones. Presentación de la mercancía. La declaración sumaria.

Presentación de la declaración de importación/exportación (DUA) y demás documentos que lo acompañan.

- Aplicación informática de gestión administrativa y aduanera de las operaciones de importación y exportación.

- Regímenes económicos aduaneros: Normativa aplicable. Procedimiento y documentación necesaria para su gestión.
- Otros destinos aduaneros: Normativa, documentación y procedimiento de gestión

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación a distancia: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 7 (o superior)
- Navegador web (Internet Explorer, Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOffice Writer)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOffice Calc)
- Gestor de bases de datos (MS Access, LibreOffice Base)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)
- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)